



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13005845

Montevideo, 07 MAY 2014.

VISTO: la lista de Ascenso Complementaria formulada por la Comisión Calificadora de la Armada confirmada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de dicha Fuerza, para conferir con fecha 1ro. de febrero de 2013 Ascenso al señor Alférez de Navío de la Reserva Naval don José Villalba.-----

RESULTANDO: I) que el 2 de abril de 2013 se solicitó por parte del señor Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, asesoramiento al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, sobre la antigüedad computable en el Grado para el Ascenso al Grado Superior inmediato, en virtud de la existencia de dictámenes con posiciones jurídicas discrepantes entre los letrados que oportunamente emitieron opinión en estos obrados; asesoramiento que no tuvo el honor de ser compartido por el Departamento Jurídico-Notarial de este Ministerio.-----

II) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 63.757 de 30 de octubre de 2013, se solicitó asesoramiento del Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, ante la opinabilidad del tema y la necesidad de establecer un criterio único aplicable a las situaciones futuras.-----

III) que el nuevo asesoramiento requerido coincide en sus conclusiones con la opinión emitida por el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, entendiéndose que corresponde acceder a lo solicitado.-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los asesoramientos de los Fiscales de Gobierno de 1er. y 2do. Turno de 7 de mayo de 2013 y de 29 de noviembre de 2013 respectivamente, corresponde acceder a la solicitud de Ascenso formulada por el Comando General de la Armada.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo dictaminado por los Fiscales de Gobierno de 1er. y 2do. Turno.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:


1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2013 en la Armada Nacional, el Ascenso al señor Oficial Subalterno que a continuación se menciona:-----

EN LA RESERVA NAVAL

- A Teniente de Navío: al señor Alférez de Navío don José Villalba, por el Sistema de Antigüedad.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a los Fiscales de Gobierno de 1er. y 2do. Turno y pase al Comando General de la Armada a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

  
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

  
JOSE MUJICA  
Presidente de la República